

Expediente: **7219/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ SERRANO RODRIGO ALFREDO ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/07/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259238987 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*
90000000000 - *SERRANO, RODRIGO ALFREDO ANTONIO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 7219/25



H108022780920

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ SERRANO RODRIGO ALFREDO ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 7219/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 28 de julio de 2025.

A lo solicitado por el apoderado de la parte actora y dvirtiendo que en el decreto de Intimación de Pago de fecha 22/07/2025, por un error involuntario en el punto 3 se consignó un dato erróneo correspondiente al domicilio del demandado. En virtud de ello, como consecuencia, se dicta la siguiente sustitutiva del punto 3 del Decreto mencionado, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: "**3. Intimar de pago y citar de remate a la parte demandada:** SERRANO RODRIGO ALFREDO ANTONIO, CUIL/CUIT N°: 20-38745267-3 en su domicilio fiscal sito en calle **CALLE 11 - S/N° - SAN PABLO** de la ciudad de **SAN MIGUEL DE TUCUMAN**, por la suma de \$454.906,07 que figura en la boleta de deuda adjuntada en la demanda en concepto de capital, más la suma de \$90.981,00 en concepto de acrecidas. Al mismo tiempo corresponde citar de remate para que dentro del QUINTO DIA hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T. A sus efectos se procederá a librar Mandamiento." Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.